

Resolución N°366/2025

Acta N° 043/2025

Las Piedras, 11 de Noviembre de 2025

VISTO: El correo de la Sra. Virginia Hinze, con propuesta para la exhibición de la película VOLVER A LA LUZ en el Auditorio Batalla de Las Piedras, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00759.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal considera oportuno aprobar un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), a la Empresa U FILMS, Rut. 217190140019, para cubrir gastos de Proyección de la película y conversatorio posterior con directores.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), a la Empresa U FILMS, Rut. 217190140019, para cubrir gastos de Proyección de la película VOLVER A LA LUZ y conversatorio posterior con directores. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Comunicación Institucional Municipal.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



CONCEJAL

ALCALDESA

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL LINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL
